PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

137.111

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 DE LA CAPITAL
REPUBLICA ARGENTINA

CARTA DE CIUDADANÍA

CONSTE: que Apellido/s ALCANTARA

Nombre/s ELIZABETH

Hijo de AGUSTINA ALCANTARA VALERA

y de —

Nacido el 01012000 en el Pueblo SAN CRISTOBAL

Provincia — Nación REPÚBLICA DOMINICANA

de nacionalidad DOMINICANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 09/08/25 en el Expediente Nº 21541/23, dictada por el Señor Juez Dr. JOSE LUIS CASSINERIO a cargo del Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 7

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES a los 16 días del mes de DICIEMBRE del año 2025

Firma del Juez Federal

JOSE LUIS CASSINERIO
JUEZ

DIDOT S.A.

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL
REPUBLICA ARGENTINA

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

	IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO
Firma del ciudadano	

DÍGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

MARIANO E. RODRIGUEZ
SECRETARIO

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025.—

Firma y Sello del Secretario

MARIANO E. RODRIGUEZ
SECRETARIO